

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO

EN SU 60ª REUNIÓN

Kuala Lumpur (Malasia), 20 y 21 de mayo de 1999

INDICE

	<u>Página</u>
1. Orden del día de la reunión	2
2. Lista de decisiones	4
3. Decisiones adoptadas por el Consejo	6
4. Lista de participantes	24

1. ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN

1. Adopción del orden del día
2. Informe del Secretario General
 - a) Parte I
 - b) Parte II
3. Comunicación del Presidente
4. Visión del Consejo Empresarial
5. Ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el período 1998-1999
6. Asuntos administrativos, financieros y estatutarios
 - a) Informe del Secretario General sobre la situación financiera y plan de gastos para 1999
 - b) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas
 - c) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión de la Organización en el ejercicio financiero 1998
 - d) Cierre de las cuentas de gestión intervenidas del undécimo período financiero (1996-1997)
 - e) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos
 - f) Revisión de las contribuciones de los Miembros Efectivos, Asociados y Afiliados
7. Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el período 2000-2001
 - a) Proyecto de programa y de presupuesto preparado por el Secretario General
 - b) Informe del Comité Técnico del Programa y la Coordinación
 - c) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas
 - d) Contribución del Consejo Empresarial
8. Comité Técnico del Programa
 - a) Composición
 - b) Desempeño de la función de evaluación externa

9. Miembros Afiliados - Consejo Empresarial de la OMT
 - a) Informe del Presidente
 - b) Informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado
10. Examen del proyecto de Código Ético Mundial para el Turismo
11. Día Mundial del Turismo: propuesta de lemas para 2000 y 2001 a la Asamblea General
12. Informe sobre los preparativos de la decimotercera reunión de la Asamblea General
13. Relaciones con otras organizaciones internacionales
14. Lugar y fechas de la 61ª reunión del Consejo Ejecutivo
15. Examen y adopción de los proyectos de decisión de la 60ª reunión del Consejo Ejecutivo

2. LISTA DE DECISIONES

<u>Nº de la decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
1(LX)	Adopción del orden del día (punto 1 del orden del día)	6
2(LX)	Informe del Secretario General (punto 2 del orden del día)	6
3(LX)	Comunicación del Presidente (punto 3 del orden del día)	7
4(LX)	Visión del Consejo Empresarial de la OMT (punto 4 del orden del día)	7
5(LX)	Ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el período 1998-1999 (punto 5 del orden del día)	8
6(LX)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios a) Informe del Secretario General sobre la situación financiera y plan de gastos para 1999 (punto 6 a) del orden del día)	10
7(LX)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios c) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión de la Organización en el ejercicio financiero 1998 (punto 6 c) del orden del día)	11
8(LX)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios d) Cierre de las cuentas de gestión intervenidas del undécimo período financiero (1996-1997) (punto 6 d) del orden del día)	12
9(LX)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios e) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos (punto 6 e) del orden del día)	13
10(LX)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios f) Revisión de las contribuciones de los Miembros Efectivos, Asociados y Afiliados (punto 6 f) del orden del día)	14

<u>Nº de la decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
11(LX)	Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el período 2000-2001 a) Proyecto de programa y de presupuesto preparado por el Secretario General; y b) Informe del Comité Técnico del Programa y la Coordinación (punto 7 a)b) del orden del día)	16
12(LX)	Comité Técnico del Programa a) Composición; y b) Desempeño de la función de evaluación externa (punto 8 a)b) del orden del día)	17
13(LX)	Miembros Afiliados – Consejo Empresarial de la OMT a) Informe del Presidente (punto 9 a) del orden del día)	18
14(LX)	Miembros Afiliados – Consejo Empresarial de la OMT b) Informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado (punto 9 b) del orden del día)	19
15(LX)	Examen del proyecto de Código Ético Mundial para el Turismo (punto 10 del orden del día)	20
16(LX)	Día Mundial del Turismo: propuesta de lemas para 2000 y 2001 a la Asamblea General (punto 11 del orden del día)	20
17(LX)	Informe sobre los preparativos de la decimotercera reunión de la Asamblea General (punto 12 del orden del día)	21
18(LX)	Relaciones con otras organizaciones internacionales (punto 13 del orden del día)	22
19(LX)	Lugar y fechas de la 61ª reunión del Consejo Ejecutivo (punto 14 del orden del día)	23
20(LX)	Expresión de agradecimiento al país anfitrión	23

3. DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

CE/DEC/1(LX)

Adopción del orden del día

Punto 1 del orden del día
(documentos CE/60/1 rev.prov. y CE/60/1 prov.annot.)

El Consejo Ejecutivo

Adopta el orden del día de su 60ª reunión.

.....

CE/DEC/2(LX)

Informe del Secretario General

Punto 2 del orden del día
(documento CE/60/2)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe presentado por el Secretario General y después de debatirlo,

1. Da la gracias al Secretario General por su presentación,
 2. Toma nota con interés de la información que en él se facilita en cuanto a la evolución del turismo mundial, a las actividades efectuadas y previstas por la OMT en 1999, y a las perspectivas señaladas para la acción y el desarrollo futuros de la Organización, que se definen en particular en los proyectos de presupuesto y de programa para los años 2000-2001 y en el de Código Ético Mundial para el Turismo, y
 3. Alienta a los Miembros a acudir a las tres grandes convocatorias que marcarán los próximos meses: la Conferencia Mundial sobre la Evaluación de la Incidencia Económica del Turismo (Niza, Francia, junio), la decimotercera reunión de la Asamblea General (Santiago de Chile, septiembre-octubre) y el Foro para Parlamentarios y Autoridades Locales (Río de Janeiro, Brasil, noviembre).
-

CE/DEC/3(LX)

Comunicación del Presidente

Punto 3 del orden del día
(documento CE/60/3)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de la comunicación de su Presidente,

1. Lo felicita por continuar la práctica, iniciada por su antecesor el Excmo. Sr. Vitor Cabrita Neto, Secretario de Estado de Turismo de Portugal, de exponer las opiniones y las orientaciones de la presidencia,
2. Le da las gracias por sus observaciones encaminadas a conservar el carácter intergubernamental de la Organización,
3. Hace suyas sus propuestas de que se instaure una auténtica colaboración entre los sectores público y privado, y
4. Coincide con su análisis sobre la necesidad de reforzar las actividades de la OMT en todas las regiones del mundo y de articular el programa de trabajo en torno a las grandes áreas que abarcan prácticamente todos los aspectos del turismo.

.....

CE/DEC/4(LX)

Visión del Consejo Empresarial de la OMT

Punto 4 del orden del día

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe del Consejo Empresarial de la OMT, presentado en nombre de su Presidente por el Director General de dicho Consejo,

Celebrando que se haya estrechado la asociación de los miembros del sector privado con la dirección de la Secretaría por intermedio del Comité de Dirección en ella constituido,

Felicitándose de la iniciativa adoptada por el Consejo Empresarial de llevar a cabo una encuesta entre sus Miembros actuales y entre los operadores de los diversos ámbitos del sector a los que podría interesar el ingreso en dicho Consejo,

1. Recibe con gran interés las conclusiones de esa encuesta y el juicio –no desprovisto de críticas- que en ella se expresa sobre el funcionamiento y los resultados actuales del Consejo Empresarial,
2. Aprueba globalmente las directrices de acción señaladas por el Consejo Empresarial,
3. Se felicita de que la encuesta mencionada traduzca una mayor voluntad de compromiso del sector privado con la OMT,
4. Expresa el deseo de que el Consejo Empresarial prepare un “Plan de vinculación del sector privado” en la OMT, y de que ésta se comunique a la Asamblea General en su decimotercera reunión, por conducto de la Reunión General de los Miembros Afiliados,
5. Hace suya la opinión de que las actividades que concreten esa voluntad de compromiso deben seleccionarse a partir de los deseos expresados por el mercado, e incorporarse, en lo posible, al próximo programa de trabajo, y
6. Pide al Comité del Programa, ampliamente abierto ahora al sector privado, que asuma las funciones de grupo de acción (“task force”) para llevar a la práctica el plan de vinculación del sector privado.

.....
CE/DEC/5(LX)

**Ejecución del programa general de trabajo de la Organización
para el período 1998-1999**

Punto 5 del orden del día
(documento CE/60/4)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre los progresos efectuados desde su 59ª reunión en la ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el bienio 1998-1999,

1. Toma nota de los resultados registrados en 1998 y en los primeros meses de 1999 en cuanto a misiones sobre el terreno y proyectos de cooperación técnica,

2. Toma conocimiento de las conclusiones de las reuniones celebradas junto con seminarios técnicos por las Comisiones Regionales antes de la presente reunión del Consejo, así como del calendario de las reuniones programadas para las regiones en 1999,
3. Toma nota con interés de las actividades de desarrollo de recursos humanos emprendidas con el apoyo de la Fundación Themis en los campos de la información y del establecimiento de normas, así como de los nuevos cursos, seminarios, programas de enseñanza a distancia, material pedagógico y publicaciones de educación y formación que se han puesto a disposición de los funcionarios de las administraciones nacionales de turismo,
4. Reitera su agradecimiento al Gobierno del Principado de Andorra por su constante apoyo,
5. Observa los progresos efectuados en el desarrollo y en la aplicación de la metodología TEDQUAL y de la prueba de aptitud GTAT,
6. Toma nota de la iniciativa de la red de centros de educación y formación de la OMT de ofrecer nuevos cursos y becas a los funcionarios de las administraciones nacionales de turismo, que complementan los ofrecidos con el apoyo de la Fundación Themis, y en cooperación con los Gobiernos de Francia e Italia,
7. Toma nota con interés de la información facilitada por el Secretario General con respecto a los resultados del séptimo período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), y pide al Secretario General que comunique a la Asamblea General las decisiones de dicha Comisión,
8. Expresa su firme apoyo a los objetivos del amplio Programa de Trabajo Internacional sobre el desarrollo sostenible del turismo adoptado por la Comisión, y se felicita de la destacada función que, dentro del sistema de las Naciones Unidas, habrá de desempeñar la OMT en la ejecución de ese programa, en particular por medio de los indicadores de impacto ambiental del desarrollo turístico que se están elaborando y difundiendo en la actualidad,
9. Toma nota de los últimos preparativos de la Conferencia Mundial sobre la Evaluación de la Incidencia Económica del Turismo, da las gracias a las autoridades francesas por su invitación y al Gobierno de España por su asistencia en el campo de la contabilidad nacional y por la ayuda prestada a los países latinoamericanos para facilitar su participación efectiva en la Conferencia, y expresa su satisfacción por la importancia de la participación anunciada hasta el momento,
10. Comprueba los progresos efectuados en el ámbito de los estudios coyunturales de previsiones, como los pronósticos de *Turismo: Panorama 2020* en su versión revisada, el estudio de los efectos de la crisis asiática en el turismo y el análisis en preparación sobre las consecuencias del conflicto de los Balcanes,

11. Felicita al Secretario General por la nueva serie de publicaciones estadísticas y de informes analíticos sobre tendencias de los mercados publicada en el periodo de referencia,
 12. Toma nota con interés de los preparativos de la Conferencia Internacional “Para una colaboración mejor en las transacciones de comercio internacional en el sector del turismo” que se celebrará conjuntamente con la UNCTAD en Túnez los días 1 y 2 de junio de 1999, y pide al Secretario General que le informe sobre los resultados de esa Conferencia en su 61ª reunión,
 13. Toma nota con interés de todas las actividades efectuadas en apoyo de la campaña internacional para combatir la prostitución infantil, así como de la serie de seminarios y cursos de formación organizados en las regiones sobre seguridad y facilitación del turismo, e insiste en la función impulsora que incumbe a la OMT en esos campos,
 14. Expresa su satisfacción por la amplia cobertura en prensa de la información y de las actividades de la Organización, especialmente de la próxima Conferencia Mundial sobre la Evaluación de la Incidencia Económica del Turismo, así como por el gran número de nuevas publicaciones editadas desde su 59ª reunión y el apreciable aumento de sus ventas, y
 15. Toma nota con interés de los progresos efectuados en la ejecución de los proyectos incluidos en el capítulo de Documentación del programa.
-

CE/DEC/6(LX)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

**a) Informe del Secretario General sobre la situación financiera
y plan de gastos para 1999**

Punto 6 a) del orden del día
(documentos CE/60/5 a), CE/60/5 a) Add.1 y CE/60/5 b))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre la situación financiera de la Organización,

Enterado de las exposiciones efectuadas por la Secretaría y del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas,

1. Toma nota del informe presentado sobre el plan de gastos para la ejecución del programa general de trabajo de 1999, en función del nivel de los ingresos esperados,
2. Constata que en la previsión de gastos efectuada para el ejercicio en curso se ha respetado el límite de los créditos aprobados por la Asamblea General a tal efecto,
3. Insta a los Miembros que aún no han cumplido con sus obligaciones financieras a que tomen las medidas necesarias para abonar su contribución de 1999 evitando demoras que puedan perjudicar la ejecución del programa,
4. Aprueba, de conformidad con las disposiciones del Estatuto y Reglamento del Personal en vigor y con las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional, la incorporación de una parte del ajuste de puesto en el sueldo base y la entrada en vigor de la nueva escala de sueldos para las categorías de servicios orgánicos y superiores, aplicable a partir del 1 de marzo de 1999 con su correspondiente variación en los porcentajes en la escala de su imposición utilizada para retención en los sueldos brutos de los funcionarios,
5. Aprueba asimismo, de conformidad con las disposiciones pertinentes de las Reglas de Financiación y del Reglamento Financiero, la petición de Sudáfrica de abonar su contribución a partir de abril, mes en el que comienza su ejercicio financiero, e
6. Invita a Sudáfrica a liquidar su contribución con la mayor prontitud posible.

.....
CE/DEC/7(LX)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

c) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión relativas al ejercicio financiero 1998

Punto 6 c) del orden del día
(documentos CE/60/5 c) y CE/60/5 b))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe de los interventores de cuentas y las cuentas de gestión de la Organización relativas al ejercicio financiero de 1998,

Enterado de las exposiciones efectuadas por la Secretaría y del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas,

1. Constata que en el ejercicio financiero de 1998 el nivel total de gastos presupuestarios se ha mantenido dentro del límite de los créditos aprobados,

2. Aprueba las transferencias de créditos efectuadas de la Sección 1 a la Sección 7 de la Parte I y de la Sección 5 a la Sección 7 de la Parte III, con la autorización previa del Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas, y de conformidad con el artículo 5.3 a) del Reglamento Financiero y el párrafo 3.07 de las Disposiciones Financieras Detalladas,
 3. Expresa su satisfacción por la importante cuantía de la recaudación obtenida de atrasos como de contribuciones correspondientes al ejercicio financiero de 1998,
 4. Recomienda al Secretario General que prosiga en 1999 las gestiones realizadas con los Miembros que adeudan contribuciones a la Organización con el fin de obtener el pago de sus atrasos, y
 5. Pide al Secretario General que transmita a la Asamblea General las cuentas de gestión del ejercicio de 1998, con el informe favorable del Consejo.
-

CE/DEC/8(LX)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

**d) Cierre de las cuentas de gestión intervenidas
del undécimo período financiero (1996-1997)**

Punto 6 d) del orden del día
(documentos CE/60/5 d) y CE/60/5 b))

El Consejo Ejecutivo,

Considerando el documento CE/60/5 d) en el que se informa sobre el resultado financiero de las cuentas intervenidas del undécimo período financiero 1996-1997 y el informe del Comité de Presupuesto y Finanzas en relación con este asunto,

1. Constata que, al cierre de las cuentas del período, al 31 de diciembre de 1998, el saldo excedente asciende a 926.963,58 dólares, y
2. Se congratula de la importancia de ese excedente, resultado de una alta recaudación de los atrasos de contribuciones;

Enterado de la propuesta del Secretario General de utilizar el excedente disponible del período financiero 1996-1997,

3. Recomienda a la Asamblea General que autorice el empleo de este excedente para reforzar las actividades del programa de trabajo de la Organización en el bienio 2000-2001,

4. Pide al Secretario General que utilice este recurso teniendo en cuenta las necesidades prioritarias que han expresado los Miembros y, en particular, aquellos cuya industria turística se encuentra en fase de desarrollo, y
 5. Desea que el Secretario General, conjuntamente con el Comité de Presupuesto y Finanzas, estudie la oportunidad de una evolución del Reglamento Financiero de la Organización de tal manera que la utilización de eventuales excedentes no signifique siempre una excepción a las reglas vigentes.
-

CE/DEC/9(LX)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

e) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos

Punto 6 e) del orden del día
(documentos CE/60/5 e) y CE/60/5 b))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de que las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos se aplican a 32 Miembros Efectivos y a 65 Miembros Afiliados,

1. Celebra que el Miembro Efectivo Nepal haya reducido la cuantía de sus atrasos a un importe inferior a sus contribuciones de los dos años anteriores y ya no sea objeto, por tanto, de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación,
2. Toma nota con satisfacción de que el Miembro Efectivo Togo, como anteriormente Haití, ha realizado un esfuerzo considerable para reducir sus atrasos, aunque las disposiciones del párrafo 13 son aún aplicadas a estos dos países, debido a que su deuda por atrasos supera el importe de la contribución adeudada por ellos referente a los dos años financieros anteriores,
3. Toma nota asimismo con satisfacción de que los Miembros Bolivia y Turkmenistán han abonado la contribución del año en curso y han propuesto planes de pago a plazo de sus atrasos de contribuciones, y
4. Alienta a los demás Miembros a los que también son aplicadas estas disposiciones a cumplir sus compromisos, si fuera necesario proponiendo pagos a plazos de sus contribuciones atrasadas;

Informado de los Miembros que gozan de una exención temporal de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos concedida por la duodécima reunión de la Asamblea General,

5. Toma nota de que los Miembros Efectivos El Salvador, Perú y República Democrática Popular Lao han cumplido este año los acuerdos convenidos,
6. Pide al Secretario General que recuerde a los Miembros que aún no han cumplido los acuerdos convenidos que la exención temporal de las mencionadas disposiciones está supeditada al cumplimiento del plan de pagos acordado, y
7. Pide asimismo al Secretario General que le informe en su próxima reunión sobre el cumplimiento de los acuerdos suscritos a fin de, según el caso, mantener la exención temporal de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación concedidas por la Asamblea General, o por el contrario volver a aplicarlas a aquellos Miembros que no hayan cumplido sus compromisos;

Informado de la solicitud de Nicaragua relativa a la exención total de sus atrasos de contribuciones,

Considerando que no está prevista en las disposiciones reglamentarias en vigor la cancelación de las deudas contraídas por contribuciones,

8. Pide al Secretario General que proponga a este Miembro la posibilidad de cancelar su deuda mediante pagos a plazos y que le informe de ello en la próxima reunión, previa a la Asamblea General.

.....

CE/DEC/10(LX)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

f) Revisión de las contribuciones de los Miembros Efectivos, Asociados y Afiliados

Punto 6 f) del orden del día
(documentos CE/60/5 f) y CE/60/5 b))

El Consejo Ejecutivo,

Recordando su decisión 7(LIX) por la que, en su 59ª reunión, había recomendado a la Asamblea General que se llevara a cabo una revisión de la fórmula por la que se determinan las cuotas de contribución de los Estados Miembros, y señalado sus opciones en cuanto a cuotas máximas y mínimas, capacidad contributiva, coeficientes de ponderación y mecanismo de transición,

Convencido de que esa revisión de las cuotas permitirá establecer una escala de contribuciones más equitativa en beneficio de todos los Miembros,

Enterado del informe del Secretario General,

Tomando nota con interés de las deliberaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas (CPF) a ese respecto,

1. Felicita al Comité de Presupuesto y Finanzas por los progresos realizados, y
2. Toma nota de que el Comité de Presupuesto y Finanzas ha expresado su preferencia por un supuesto de fórmula de cálculo de las contribuciones ("supuesto número 5" anexo a su informe);

Considerando que en su 59ª reunión había solicitado que se le sometiera un estudio comparativo de las ventajas e inconvenientes de varios supuestos seleccionados por él, que tenían como características una contribución máxima de 3,20 por ciento, una contribución mínima de 0,20 por ciento, y un límite de 15 por ciento anual para los incrementos y disminuciones en el periodo de transición,

Enterado asimismo del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas en el que, a propuesta del Secretario General, se presenta una variante para cada uno de los supuestos anteriores, con una contribución mínima de 0,25 por ciento, y un límite de incrementos y disminuciones reducido al 10 por ciento anual en el periodo de transición,

3. Conviene con el Comité de Presupuesto y Finanzas en que un sistema transitorio con un límite reducido al 10 por ciento anual aliviaría en la práctica las consecuencias financieras de la revisión, en particular para los Estados Miembros cuyas contribuciones aumenten, y
4. Decide recomendar de forma prioritaria el "supuesto 5" anexo al informe del Comité de Presupuesto y Finanzas, por entender que es el que mejor responde a las necesidades de los Miembros y, desde el punto de vista de la gestión, a las de la Secretaría, y cuyas características se indican a continuación:
 - a) 12 grupos
 - b) cuota porcentual máxima: 3,20 por ciento
 - c) cuota porcentual mínima: 0,25 por ciento
 - d) aplicación de las disposiciones especiales vigentes para los países de escasa población que se encuentren en el último grupo
 - e) límite transitorio de variación del 10 por ciento anual;

Deseoso, sin embargo, de dejar a los Miembros que aún no hayan tenido ocasión de hacerlo la posibilidad de llevar a cabo las consultas interministeriales necesarias para definir su posición,

5. Invita a los Miembros interesados a que efectúen a la mayor brevedad dichas consultas internas,

6. Decide no tomar ninguna decisión definitiva al respecto hasta su próxima reunión, inmediatamente antes de la Asamblea General, para poder formular una recomendación clara a esta última,
 7. Reitera su recomendación a la Asamblea de que se establezca para los Miembros Asociados una cuota porcentual inferior en un 10 por ciento a la cuota porcentual mínima de los Miembros Efectivos, y
 8. Recomienda a la Asamblea General que fije la contribución de los Miembros Afiliados en 1.800 dólares anuales, de los cuales 400 dólares se asignarían directamente a sus propias actividades.
-

CE/DEC/11(LX)

Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el período 2000-2001

- a) Proyecto de programa y de presupuesto preparado por el Secretario General
- b) Informe del Comité Técnico del Programa y de la Coordinación

Punto 7 a)b) del orden del día
(documentos CE/60/6 a) y CE/60/6 b))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el proyecto de programa general de trabajo y presupuesto de la Organización para el bienio 2000-2001, preparado por el Secretario General de conformidad con el artículo 23.2 de los Estatutos y a partir de las directrices políticas y de los principios de programación adoptados por el Consejo en su 59ª reunión,

Enterado de los informes del Comité Técnico del Programa y de la Coordinación y del Comité de Presupuesto y Finanzas,

Vistas las observaciones formuladas por la Junta Directiva del Consejo Empresarial de la OMT y comunicadas por su Presidente en su informe,

1. Aprueba el proyecto de programa de trabajo, habida cuenta de las observaciones del Comité del Programa,
2. Invita al Consejo Empresarial a elaborar su propia agenda a partir de una "estrategia de vinculación" centrada en las principales cuestiones de interés para los operadores del sector, en el marco del programa general de trabajo de la Organización, y con tiempo suficiente para su presentación a la 61ª reunión del Consejo,

3. Expresa su agradecimiento al Secretario General por sus esfuerzos para orientar con más precisión los resultados y las actividades del programa, y su confianza en que las mejoras metodológicas de la preparación del programa facilitarán la necesaria evaluación ulterior de su ejecución,
 4. Recomienda al Secretario General que, en su próxima reunión que precederá a la decimotercera reunión de la Asamblea General, someta al Consejo todos los datos complementarios sobre una posible modificación de los créditos por causa del tipo de cambio que se adopte para el próximo período presupuestario, y
 5. Recomienda a la Asamblea General que adopte el proyecto de programa y de presupuesto para 2000-2001.
-

CE/DEC/12(LX)

Comité Técnico del Programa

a) Composición

b) Desempeño de la función de evaluación externa

Punto 8 a)b) del orden del día
(documento CE/60/7 a)b))

El Consejo Ejecutivo,

Vistas las propuestas del Secretario General con respecto a la composición del nuevo Comité del Programa y a la evaluación de la ejecución del programa, preparadas de conformidad con la resolución 364(XII) de la Asamblea General y con la decisión 8(LIX) del Consejo Ejecutivo,

Enterado de la nota sobre las consecuencias jurídicas de la reforma del Comité del Programa, anexa a las propuestas del Secretario General,

1. Adopta las propuestas del Secretario General con las modificaciones propuestas por el Consejero Jurídico de la Organización, y encomienda al Secretario General que se las someta en su próxima reunión para su aprobación definitiva,
2. Hace suyas las observaciones del Secretario General encaminadas a que se concedan facultades plenas, y no sólo consultivas, a los Miembros Afiliados integrados en el Comité, ya que, en su condición de órgano subsidiario del Consejo, el Comité depende de él en cuanto a la decisión que se adopte,

3. Decide designar a ese órgano reformado con el nombre de “Comité del Programa” y modificar en consecuencia el artículo 9 del Reglamento del Consejo Ejecutivo,
 4. Invita a las Comisiones Regionales a nombrar candidatos a la calidad de miembros titulares y suplentes del nuevo Comité del Programa en las reuniones que celebrarán el 25 de septiembre de 1999, inmediatamente antes de la decimotercera reunión de la Asamblea General,
 5. Pide al Secretario General que remita información sobre la constitución del nuevo Comité del Programa y sus competencias a los Presidentes de las Comisiones Regionales antes de las reuniones mencionadas, y
 6. Decide que el Consejo siga nombrando directamente al Presidente del nuevo Comité del Programa.
-

CE/DEC/13(LX)

Miembros Afiliados – Consejo Empresarial de la OMT

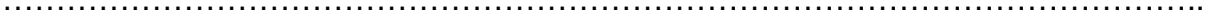
a) Informe del Presidente

Punto 9 a) del orden del día
(documento CE/60/8 a))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe del Presidente del Consejo Empresarial – Miembros Afiliados de la OMT sobre las actividades efectuadas por el CEOMT desde la última reunión del Consejo,

1. Da las gracias al Presidente por su informe,
2. Expresa su satisfacción por las actividades realizadas,
3. Toma nota del deseo del Consejo Empresarial de la OMT de continuar interviniendo activamente en la elaboración del Código Ético Mundial para el Turismo,
4. Se felicita de la iniciativa del CEOMT de realizar un estudio sobre *La influencia de la tecnología de la información y de Internet en la promoción de los destinos turísticos*, y expresa el deseo de que todos los Miembros de la Organización, tanto públicos como privados, tengan una actividad mayor en ese campo, y
5. Se congratula de que se haya mantenido la tendencia al aumento de las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado de la Organización.



CE/DEC/14(LX)

Miembros Afiliados – Consejo Empresarial de la OMT**b) Informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado**

Punto 9 b) del orden del día
(documento CE/60/8 b))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado, que se reunió el 20 de mayo de 1999,

1. Hace suyas las recomendaciones del Subcomité, y
2. Decide presentar a la decimotercera reunión de la Asamblea General las candidaturas siguientes a la calidad de Miembro Afiliado:
 - 2.a. Candidaturas completas:
 1. Christel DeHaan Tourism and Travel Research Institute - Nottingham Business School (University of Nottingham) (Reino Unido)
 2. Federación Española de Restaurantes, Bares y Cafeterías (España)
 3. ProMargarita - Fondo Mixto de Promoción Turística (Venezuela)
 4. PromPerú - Comisión de Promoción del Perú (Perú)
 5. Waleed Tours (Egipto)
 - 2.b. Candidaturas a someter al Subcomité una vez recibidos los documentos necesarios:
 1. Barceló Empresas (España)
 2. Cape Metropolitan Tourism (Sudáfrica)
 3. DCDM Consulting (Mauricio)
 4. Ikeja Hotels Plc (Nigeria)
 5. International Tourism Institute (Suiza)
 6. Polish Tourism Development Agency (Polonia)
 7. South Asian Association for Regional Cooperation Tourism Council (STC)
 8. Saló Internacional de Turismo de Catalunya (España)
 9. Universidad Politécnica de Valencia (España)

.....

CE/DEC/15(LX)

Examen del proyecto de Código Ético Mundial para el Turismo

Punto 10 del orden del día
(documento CE/60/9)

El Consejo Ejecutivo,

Recordando la resolución 373(XII) adoptada por la Asamblea General en Estambul, por la que se autorizaba al Secretario General a preparar un Código Ético Mundial para el Turismo,

Visto el proyecto de Código elaborado por el Secretario General al término de las primeras reflexiones de los Miembros del Comité Especial encargado de su preparación,

1. Considera favorablemente dicho proyecto y aprueba sus principales directrices,
2. Decide proseguir la preparación del proyecto, teniendo en cuenta las contribuciones recibidas y esperadas de los Miembros de la OMT y otras instituciones u organismos consultados a ese efecto,
3. Pide a los Miembros que tengan todavía observaciones que formular respecto del proyecto que las transmitan al Secretario General a la mayor brevedad posible y, en cualquier caso, hasta el 30 de junio de 1999 a más tardar, y
4. Decide someter a la aprobación de la decimotercera reunión de la Asamblea General el proyecto revisado de Código Ético Mundial para el Turismo.

.....
CE/DEC/16(LX)

**Día Mundial del Turismo:
propuesta de lemas para 2000 y 2001 a la Asamblea General**

Punto 11 del orden del día
(documentos CE/60/10, CE/60/10 Add.1, CE/60/10 Add.2 y CE/60/10 Add.3)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe presentado por el Secretario General sobre la celebración del Día Mundial del Turismo en 1999, y sobre el procedimiento de selección de los lemas de los años 2000 y 2001 y del país encargado oficialmente de la conmemoración de ese Día en el año 2000,

Vistas las propuestas formuladas por el Secretario General a partir de las sugerencias de temas para 2000 y 2001 formuladas por varios Miembros,

Enterado de que tres Miembros de la Organización, a saber, Alemania, Israel y Viet Nam, han presentado su candidatura para ser anfitriones del Día Mundial del Turismo en el año 2000, conforme a la resolución 376(XII) de la Asamblea General,

Enterado de que la República Islámica de Irán ha manifestado ya su interés por ser el país anfitrión de ese Día en el año 2001,

1. Decide proponer a la Asamblea General los dos lemas siguientes para la celebración del Día Mundial del Turismo en 2000 y 2001:

2000: Tecnología y naturaleza: dos retos para el turismo al inicio del siglo XXI

2001: El turismo: instrumento al servicio de la paz y del diálogo entre civilizaciones,

2. Decide elegir al país anfitrión del Día Mundial del Turismo en el año 2000 en su próxima reunión, y

3. Recibe con interés el ofrecimiento de la República Islámica de Irán para ser país anfitrión del Día Mundial del Turismo en 2001, e invita a los demás Estados Miembros que deseen presentar su candidatura para el mismo año que se lo comuniquen al Secretario General, con objeto de que el Consejo pueda tomar la decisión pertinente en su 63ª reunión, que tendrá lugar en la primavera del año 2000.

.....

CE/DEC/17(LX)

Informe sobre los preparativos de la decimotercera reunión de la Asamblea General

Punto 12 del orden del día
(documento CE/60/11)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre los preparativos de la decimotercera reunión de la Asamblea General, que se celebrará en Santiago de Chile del 24 de septiembre al 1 de octubre de 1999,

Enterado de la intervención del representante de Chile sobre la preparación de la Asamblea General en Santiago de Chile,

1. Se felicita de la firma del acuerdo entre el Gobierno chileno y la Organización en enero de 1999, de conformidad con el procedimiento establecido en la undécima reunión de la Asamblea General para la elección del lugar de sus reuniones,
 2. Reitera su agradecimiento a las autoridades chilenas por los esfuerzos ya realizados para garantizar el éxito de la reunión de la Asamblea General en Santiago de Chile, y
 3. Toma debida nota de la estructura de la Asamblea y de la distribución en ocho días de todas las actividades conexas, en particular de la celebración de dos mesas redondas, de la reunión sobre la elaboración del Código Ético Mundial para el Turismo, así como de un programa especial organizado por iniciativa de los miembros del Consejo Empresarial de la OMT.
-

CE/DEC/18(LX)

Relaciones con otras organizaciones internacionales

Punto 13 del orden del día
(documento CE/60/12)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de la iniciativa de la India respecto de las relaciones de colaboración de la OMT con los demás organismos internacionales,

Vista la lista de los acuerdos concluidos por la Organización,

Decide debatir en profundidad este importante tema en una de sus próximas reuniones.

.....

CE/DEC/19(LX)

Lugar y fechas de la 61ª reunión del Consejo Ejecutivo

Punto 14 del orden del día

El Consejo Ejecutivo

Decide celebrar su 61ª y 62ª reuniones en Santiago de Chile los días 15 de septiembre y 1 de octubre de 1999, en el marco de la decimotercera reunión de la Asamblea General.

.....

CE/DEC/20(LX)

Expresión de agradecimiento al país anfitrión

El Consejo Ejecutivo,

Ultimadas las deliberaciones de su 60ª reunión en excelentes condiciones de eficacia y comodidad gracias a las facilidades generosamente puestas a su disposición por el Gobierno de Malasia,

1. Expresa su más profundo reconocimiento a este último,
2. Le agradece asimismo la iniciativa de organizar un Seminario sobre Turismo y Patrimonio, así como la visita técnica a la histórica ciudad de Malaca, y
3. Expresa sus más sinceras felicitaciones al conjunto de los responsables del Ministerio de Cultura, Arte y Turismo de Malasia, así como el profundo reconocimiento de los Miembros del Consejo que han tenido ocasión de comprobar el tradicional sentido de la hospitalidad malasia y la calidad del destino donde se les ha recibido.

4. LISTA DE PARTICIPANTES

A la 60ª reunión del Consejo Ejecutivo asistieron:

- 1) los delegados de los siguientes Miembros del Consejo: Argentina, Benin, Camerún, Egipto, España, Etiopía, Filipinas, Francia, India, Italia, Jamaica, Malasia, Marruecos, Mauricio, Portugal, República Arabe siria, República Dominicana, Rumanía, Seychelles, Sri Lanka, Sudáfrica, Turquía y Uzbekistán;
- 2) los Presidentes de las siguientes comisiones regionales: Américas, Asia Oriental y el Pacífico y Asia Meridional;
- 3) los representantes de los siguientes Estados Miembros: Austria, Chile, Irán, Iraq, Japón, Kenya, Polonia y República de Corea, como observadores;
- 4) la Santa Sede como Observador Permanente;
- 5) el Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas (Alemania);
- 6) el Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación (Argentina), y
- 7) el Interventor de Cuentas (España).